



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



28° CONSEJO DIRECTIVO

33a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 de Septiembre al 1° de Octubre de 1981

RESOLUCION

CD28.R2

INGRESO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA EN LA OPS

EL 28° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado la solicitud oficial de ingreso en la Organización Panamericana de la Salud formulada en nombre del Gobierno de la Mancomunidad de Dominica por el Primer Ministro (Ministro de Asuntos Exteriores) de ese país en una comunicación de fecha 14 de mayo de 1981; y

Considerando que el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica se ha declarado dispuesto a asumir todas las obligaciones establecidas en la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, a cumplir las disposiciones del Código Sanitario Panamericano, enmendado por el Protocolo Anexo del 24 de septiembre de 1952, y a contribuir al apoyo financiero de la Organización, con la cuota que se le asigne,

RESUELVE

1. Aprobar con satisfacción la solicitud de ingreso de la Mancomunidad de Dominica como Miembro de la Organización Panamericana de la Salud.
2. Pedir al Director que transmita la presente decisión a los Gobiernos Miembros de la Organización.

Sept.-oct. 1981 DO 180, 8